

Ref: Exptes. 0016376/2012 – 0040154/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 608/2012 de fecha 08 de mayo de 2012 se da por admitido al **Licenciado Darío Rubén Sandrone** en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Aportes para una nueva concepción del diseño tecnológico: un estudio filosófico de su naturaleza y su rol en el cambio tecnológico”**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Darío Rubén Sandrone**, titulado según R.D. N° 608/2012 **“Aportes para una nueva concepción del diseño tecnológico: un estudio filosófico de su naturaleza y su rol en el cambio tecnológico”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Pablo Rodríguez, Doctor Andrés Vaccari y el Doctor Pío García**; como miembro suplente el Doctor Javier Blanco.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **25 AGO 2016**
RESOLUCION N°: 1020

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES